

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 1029 / 99

Salta, 2 3 FEB. 1999 Expte.: 12.022/98-Ref.07/99

#### VISTO:

La Resolución Nº 005/99 mediante la cual en su 1º Artículo prorroga la modificación de la situación de revista, dispuesta por resoluciones Nº 542/97 y 060/98, de la Lic. María Silvia FORSYTH, de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutriciónde esta Facultad hasta el 31 de Marzo de 1999 y en su Artículo 2º prorroga la licencia sin goce de haberes a la mencionada docente en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva miéntras dure la modificación de la situación de revista dispuesta en el primer artículo; y

## CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4º de la mencionada resolución solicita su correspondiente homologación.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 01/99 aprueba la convalidación y solicita la corrección del 2º considerando por cuanto corresponde la siguiente fecha 31/03/99.

#### POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 01/99 del 16/02/99)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 005/99 mediante la cual en su 1º Artículo prorroga la modificación de la situación de revista, dispuesta por resoluciones Nº 542/97 y 060/98, de la Lic. María Silvia FORSYTH, de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutriciónde esta Facultad hasta el 31 de Marzo de 1999 y en su Artículo 2º prorroga la licencia sin goce de haberes a la mencionada docente en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva miéntras dure la modificación de la situación de revista dispuesta en el primer artículo.



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 029/99

Salta, 2 3 FEB. 1999 Expte.: 12.022/98-Ref.07/99

ARTICULO 2º.- Modificar el 2º considerando de la Resolución 005/99 de esta Facultad, que quedará redactado de la siguiente manera:

Que originalmente esta prórroga debía culminar el 31/03/99.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Departamento Docente, a la interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

MOISES LOPEZ

A/c. Dirección Administrativa Económica

The contract of the contract o

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA

Vice-Decana Fac, de Ciencias de la Salud